



CONVOCATORIA CONCENTRACIÓN CATEGORÍA SENIOR **7 FEBRERO – CEULAJ (MOLLINA)**

Entrada: 10:15 h. en el hall (sin acompañante) - Salida: 17:45 h. en el parking.

-46KG	ANA JIMÉNEZ DANIELA PEÑA	TKD MAIRENA
-57KG	ANDREEA TEODORA GLODEANU NABILA DJEDA CAROLINA ARCO	RUBEN HITTA IMPULSANDO TEAM RUBÉN HITTA
-62KG	MARIA JIMENEZ LAMA CHAYMA DJEDA	TKD MAIRENA IMPULSANDO TEAM
-67KG	IRENE MONTERO	TKD ILYO
+73KG	JULIA PERALES	HO SIN SUL

Entrada: 10:30 h. en el hall (sin acompañante) - Salida: 18:00 h. en el parking.

-58KG	JORGE MARTÍNEZ ANGEL DE LA CRUZ	TKD ALJAMAR KUMGANG
-63KG	ÁLVARO DOMÍNGUEZ GAVIRA JOSÉ ANTONIO GÓMEZ NICOLÁS MÁXIMO JIMÉNEZ	TKD MAIRENA TKD ILYO TKD MAIRENA
-68KG	AGUSTÍN MAYOR LORA VALENTÍN BARRANCO	TKD MAIRENA CD MONFRINO
-74KG	JESÚS SERRANO MACÍAS MIGUEL ÁNGEL CAMPAÑA	AMK CHITAE KORYO LUCENA
-80KG	MANUEL ARANDA GALISTEO DANIEL SANCHO	KORYO LUCENA TKD MAIRENA
-87KG	ÁLVARO LEO CARLOS JESÚS GUTIÉRREZ	TKD ALJAMAR TKD MAIRENA
+87KG	MOISÉS HERRERA JULIÁN PÉREZ SIRVENT	TKD BAZA CD CASADO

Técnicos: Manuel Hidalgo / Juan Luis Acosta / Marco A. Carreira.

Se deberá venir provisto de **TODAS LAS PROTECCIONES** / Licencia federativa en vigor / Obligatorio uso de mascarilla. Todos los participantes quedan acogidos al protocolo Covid-19, publicado en la web www.fataekwondo.org. Si algún deportista padece alguna intolerancia alimentaria, deberá comunicarlo en el correo y en el plazo antes indicado.

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE IMAGEN: La inscripción y participación en los eventos organizados por la FAT lleva implícita la autorización a esta entidad a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo por la misma.

Las imágenes podrán ser usadas para:

- ✓ Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.
- ✓ Uso interno en memorias y proyectos de la asociación.
- ✓ Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

La FAT se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso suponga un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.